

PROCEDIMIENTO

,		
VERSIÓN:	1	ı
AEKOIOIA:	w	ı
,	•	۰

CODIGO: P-ORU-TUT-01

TUTORIAS

FECHA: 09-AGO-2016

0. LISTA DE VERSIONES:

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION
01	09-Ago-2016	Creación del documento

1. OBJETO

Generar un espacio donde los estudiantes de semestres superiores que se inscriben como tutores pares a través de una electiva, guíen a los estudiantes de primer semestre que inician la vida universitaria desde sus propias experiencias.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para los estudiantes de primer semestre y los estudiantes de cuarto a último semestre de todos los programas de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud que se inscriben libremente para ser tutores pares. Cubre desde la inscripción de la electiva por parte de los estudiantes, hasta la reunión de cierre.

3. **DEFINICIONES**

- Tutoría de Pares: Electiva virtual de Bienestar Universitaria-Orientación Universitaria, en la que se desarrolla un acompañamiento semanal, donde el tutor trabaja con su tutorado, en temas de adaptación a la vida universitaria y mejoramiento de las estrategias académicas.
- **Tutor:** Es un estudiante de la misma facultad y programa que se encuentre en un semestre superior (4° en adelante), que haya inscrito la electiva Tutoría de Pares, y que orienta, acompaña y aporta en el proceso de adaptación al contexto universitario de su(s) tutorado(s).
- **Tutorado:** Es el estudiante de primer semestre de las facultades participantes que se asigna al Tutorado, para que reciba el acompañamiento necesario, en el proceso de adaptación al medio universitario y al mejoramiento de sus destrezas académicas.
- Tutoría (acción tutorial): Entendida como el trabajo semanal que realizan los
 Tutores, quienes se responsabilizan en conocer, orientar y presentar un informe
 semanal de las actividades realizadas a sus Tutorados. Para hacer una Tutoría se
 establece un diálogo entre el Tutor y el Tutorado por intermedio de los foros
 semanales dispuestos para este fin.



PROCEDIMIENTO

VERSIÓN: 01				

CODIGO: P-ORU-TUT-01

FECHA: 09-AGO-2016

TUTORIAS

- **Docente Tutoría de Pares:** Psicóloga (o) de Orientación Universitaria, adscrita a Bienestar Universitario como líder de la electiva virtual "Tutoría de Pares"
- Cuadro de Tutorías: Distribución semestral por facultades, de cada tutor inscrito y el (los) Tutor(es) que le fueron asignados, generando así los grupos de tutorías que se habilitan en aulas virtuales.
- Aulas Virtuales: Espacio académico en el que los estudiantes pueden acceder a recursos virtuales como el foro de discusión, y mensajería virtual, para el desarrollo de su tutoría, adicional a ser el lugar donde el tutor debe registrar por semana el informe.

4. CONDICIONES GENERALES:

a) Generalidades

- Ésta electiva está hecha especialmente pensando en la importancia que tiene el proceso de adaptación a la vida universitaria como factor que promueve la permanencia estudiantil
- El estudiante que se inscriba como tutor a la electiva, puede ser de cualquier facultad y programa académico, a partir de su cuarto semestre de formación.
- El estudiante que desee ser tutor de la electiva, debe realizar la inscripción en Bienestar Universitario en las fechas estipuladas para tal fin, posterior a dicho periodo sólo se contemplan casos especiales y debidamente justificados.
- La electiva es 100% virtual, los estudiantes (Tutor y tutorado) deben utilizar los recursos en aulas virtuales, y las TICS (Tecnología de la Información y la Comunicación) para realizar su trabajo semanal. Si Tutor y Tutorado, logran coordinar un encuentro personal, éste será voluntario y no debe hacerse por fuera de las instalaciones de la FUCS, teniendo un carácter estrictamente académico.
- Si el tutor(a) identifica una situación emocional o de dificultad académica significativa en su tutorado(a), debe reportarlo en el informe y remitir al estudiante a Orientación Universitaria, para hacer el abordaje requerido.
- El Tutor(a) también puede solicitar un espacio en Orientación Universitaria de verlo necesario.
- El Tutor(a) al inscribirse en al electiva y asistir a la inducción, acepta el reglamento de tutorías y el acta de inducción, documentos donde reposan las responsabilidades y condiciones que debe cumplir en su electiva.
- Los tutores realizan un ejercicio de ser acompañantes y orientadores pares, no cumplen la función de docentes.



PROCEDIMIENTO

	,	
VERSI	\sim L I	. ^1
VERNI	C JIV	. ()
, FI/OI	\mathbf{v}	

CODIGO: P-ORU-TUT-01

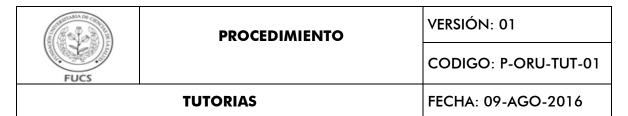
FECHA: 09-AGO-2016

TUTORIAS

- Si dado a que por programa académico no hay suficientes tutores inscritos para dar cobertura a todo primer semestre, se elegirá una muestra aleatoria de estudiantes de primero para que participen en la experiencia, sin superar 4 personas por tutor.
- El docente es quien realiza la inducción a la electiva, y hace el seguimiento semanal (revisión de informes) de las actividades de adaptación y apoyo que los tutores deben desarrollar con los tutorados. Es quien se encarga de generar el Cuadro de Tutorías, solicitar la habilitación en aulas virtuales de los grupos de tutorías por programa y evalúa cuantitativa y cualitativamente el compromiso y desempeño de los tutores, adicional a generar el reporte de notas por corte académico en el academusoft y estar disponible a resolver cualquier inquietud de tutores y tutorados.
- El Tutorado debe ser motivado a que cumpla con reciprocidad el trabajo que le plantea el tutor asignado, más no puede ser coaccionado para recibir la tutoría.

b) Calificación

- El Tutor(a), tiene el derecho de recibir retroalimentación cualitativa y calificación semana a semana de su trabajo.
- El docente de Tutorías, tiene la obligación de generar una retroalimentación y calificación semanal de los informes de los tutores, así como el registro por cortes de la nota correspondiente en academusoft.
- El informe debe subirlo al aula virtual el tutor antes de que finalice la semana (domingos 24:00 horas), tiene una calificación cuantitativa y una retroalimentación cualitativa, que hace el docente de la electiva, respecto a si cumplió con la estructura del informe (Tema, Objetivo, Estrategia, tiempo dedicado, resultados esperados y seguimiento).
- El Tutor(a) debe sin falta subir semanalmente el informe de actividades, de no haber justificación para su ausencia, la nota correspondiente a dicha semana será 0.0.
- Por cada Tutor(a) inscrito, se le podrá asignar máximo 4 estudiantes de primer semestre de su misma facultad y programa.
- Los cortes académicos son los periodos en los que se distribuye el trabajo de tutorías, se otorgan notas parciales, que generan una nota definitiva al finalizar la electiva. Para el caso de Tutoría de Pares corresponde a 4 cortes académicos que equivalen al 25% de la electiva cada uno.



 Esta electiva como todas las de Bienestar Universitario permite que el estudiante solicite de manera justificada modificación de su nota, si hubo algún error o inconveniente, durante los 5 días posteriores a la finalización del corte académico.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Cuadro de tutorías.
- Reglamento de tutorías.
- Formato F-ORU-TUT-01 Corrección de notas.

SECTION DE CONTRACTOR DE CONTR	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 01
FUCS		CODIGO: P-ORU-TUT-01
TUTORIAS		FECHA: 09-AGO-2016

6. **DESARROLLO**

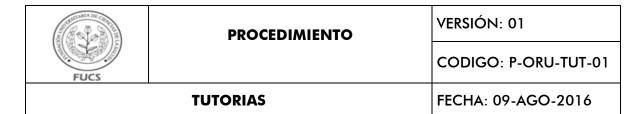
N°	Flujograma	Actividad	Desarrollo	Responsable
1		Inscripción	Realizar la inscripción de la electiva en las fechas definidas por la Facultad y la División de Bienestar Universitario.	Estudiantes
2		Inicio de semestre	De acuerdo a lo definido en el calendario académico dar inicio a las actividades académicas de los estudiantes en el periodo.	Secretaria General
3		Inducción	Realizar reunión de inicio de semestre con los docentes de las electivas, estableciendo las fechas en las cuales deben entregar las notas de los estudiantes.	Dirección Bienestar Universitario
4		Elaboración cuadro de tutorías	Elaborar el cuadro de tutorías, teniendo en cuenta que máximo cada tutor debe tener a cargo 4 estudiantes tutorados.	Psicóloga
5		Matricula de grupos	Matricular en el aula virtual tanto a los estudiantes tutores y tutorados, para que puedan hacer uso de las herramientas de la plataforma.	Ingeniero LMS
6		Socialización cuadro de tutorías	Presentar al grupo de estudiantes tutores el cuadro con los estudiantes asignados para orientar en la adaptación a la vida universitaria.	Psicóloga
7		Difusión del reglamento de tutorías	Entregar el reglamento para el desarrollo de las tutorías a los estudiantes con el fin de que conozcan los lineamientos sobre los cuales deben desarrollar sus actividades.	Psicóloga

STATE OF THE STATE	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 01
FUCS		CODIGO: P-ORU-TUT-01
TUTORIAS		FECHA: 09-AGO-2016

8		Contacto	Ubicar y contactar a los estudiantes asignados con el fin de presentarse y exponer los objetivos de la asignatura.	Estudiantes (Tutores-Tutorados)		
9	-	Definición de actividades	Definir las actividades que se adelantaran en la tutoría, para cada una de las semanas, teniendo en cuenta las necesidades de los tutorados.	Estudiantes (Tutores-Tutorados)		
10	-	Realización de tutoría	Realizar las actividades definidas por las partes teniendo en cuenta la diversidad de necesidades de los estudiantes y las problemáticas que los afectan.			
11		Envió informe semanal	nvió informe semanal Enviar informe escrito del desarrollo de las actividades planteadas para la semana, presentando los avances de los estudiantes a cargo.			
12	No Si	żSe entrega el informe?				
13		Retroalimentación	Retroalimentación Mencionar al tutor las fortalezas y debilidades evidenciadas en el informe presentado por este, teniendo en cuenta la metodología aplicada y la temática abordada.			
14		Subir Notas	Psicóloga			
15	No Si	¿Los tutorados requieren asesoría de la División de Orientación Universitaria?				

STANDA DE CONTRA	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 01
FUCS		CODIGO: P-ORU-TUT-01
TUTORIAS		FECHA: 09-AGO-2016

16	Remitir a Orientación Universitaria	Enviar al estudiante con los profesionales de Orientación Universitaria según el trabajo del estudiante y la percepción del tutor.	Estudiantes (Tutores)		
17		Procedimiento Consulta de Apoyo Psicoeducativo Procedimiento Consulta de Apoyo Psicoemocional			
18	Evaluación de Tutores	Evaluar al tutor de acuerdo al cumplimiento de los compromisos adquiridos, el seguimiento realizado por este y la pertinencia de las temáticas tratadas.	Estudiantes (Tutorados)		
19	Evaluación a Docente	Evaluar a la psicóloga (Docente de la electiva) de acuerdo a la orientación brindada y el apoyo en el acompañamiento de las tutorías.			
20	Autoevaluación	Autoevaluación Autoevaluación			
21	Calificación Final	Calificar el resultado de la electiva de acuerdo a las evaluaciones realizadas por cada uno de los participantes.	Psicóloga		
22	Reunión cierre Docentes	Realizar la reunión con los docentes de las electivas ofrecidas en el periodo académico para definir planes de mejora y socializar experiencias.	Dirección Bienestar Universitario		
23	Fin				



7. TABLA DE REGISTROS:

	TABLA DE REGISTROS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO				
CODIGO FORMATO					
F-ORO-TUT-01	Corrección de notas	Psicóloga	Bienestar Universitario	1 año	1 año

8. ANEXOS

• Formato F-ORU-TUT-01 Corrección de notas.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: María Fernanda	Nombre: Dr. Carlos Quintero	Nombre: Dr. Edgar Muñoz
Rincón	Cargo: Director Orientación	Cargo: Vicerrector Académico
Cargo: Psicóloga	Universitaria	Fecha: 18-Nov-2016
Fecha: 09-Ago-2016	Fecha: 01-Nov-2016	
Nombre: Luis Silva		
Cargo: Analista de		
Planeación.		
Fecha: 09-Ago-2016		